

«IRATI 97»

Organizado por la Sociedad Española de Ciencias Forestales y la Sociedade Portuguesa de Ciências Florestais, se ha celebrado en Pamplona, entre los días 23 a 27 de Junio el II Congreso Forestal Español - I Congreso Forestal Hispano - Luso.

A lo largo del Congreso, al que asistieron cerca de mil participantes, en las ocho Mesas Temáticas se expusieron 18 ponencias, 126 comunicaciones orales y 357 paneles. Se celebraron también cinco Mesas Redondas sobre temas de especial interés en la actualidad.

Transcribimos, por su interés, las conclusiones generales y las específicas de las diferentes Mesas Temáticas y Mesas Redondas.

CONCLUSIONES GENERALES

La gestión forestal es necesaria para la persistencia y estabilidad de los sistemas forestales y ha de basarse en el conocimiento científico de los procesos que determinan el funcionamiento y la evolución de los ecosistemas.

La Selvicultura y la Ordenación han de proporcionar principios, métodos y herramientas contrastados de gestión que garanticen la compatibilidad del uso múltiple y aprovechamiento sostenible con la conservación y con el mantenimiento de la biodiversidad de los sistemas forestales. De ahí la necesidad de profundizar y avanzar en el conocimiento de estas disciplinas y la de incorporar nuevas técnicas para alcanzar la multiplicidad de usos y funciones que hoy se exigen de los sistemas forestales.

Se considera necesario desarrollar metodologías para estimar la biodiversidad de los diferentes ecosistemas forestales sometidos a las distintas prácticas selvícolas. Estas metodologías permitirán establecer criterios objetivos que orienten tanto la acción gestora como la ecocertificación de los productos forestales.

Se subraya la importancia de los estudios ecofisiológicos, especialmente de los relacionados con los cambios de las condiciones ambientales, y del desarrollo de las correspondientes técnicas de gestión.

La erosión de los suelos es uno de los factores más graves y determinantes de la desertificación de extensas áreas de la Península Ibérica. El establecimiento de cubiertas vegetales persistentes constituye el medio más eficaz para controlar la formación de escorrentías, para regular el ciclo hidrológico, para asegurar la calidad y provisión de aguas y la recarga de los acuíferos y para mantener el ciclo de nutrientes del suelo.

Se considera necesario incrementar los estudios sobre balance hídrico, sobre técnicas de preparación del terreno y sobre las especies o formaciones vegetales más adecuadas para conservar el suelo y mejorar el ciclo biológico.

Las respuestas ofrecidas por la mejora genética ante un mundo en cambio se orientan hacia tres objetivos muy relacionados:

- la caracterización genética de las poblaciones arbóreas
- la conservación y protección de los recursos genéticos de la Península Ibérica
- el incremento de la productividad de los montes y de la calidad de sus productos

Para alcanzar estos objetivos es preciso desarrollar estrategias diversas que están determinadas por las características intrínsecas de las especies y su entorno.

Se subraya la necesidad de definir, con mayor base científica, los criterios de calidad del material de forestación y la de armonizar la normativa para su control.

La repoblación constituye una pieza clave de la acción forestal, tanto en su vertiente de protección como de producción. El material vegetal y las técnicas de implantación deben ser cuidadosamente seleccionadas en función de los objetivos y de la zona de la repoblación.

El programa de reforestación de tierras agrícolas no fue concebido como un plan de reforestación, sino como una actuación coyuntural para compensar a los agricultores de las pérdidas de rentas. Se debería reconducir esta actividad bajo una perspectiva forestal.

Los programas de reforestación emanados de la P.A.C. pueden producir cambios importantes en la política forestal, dinamizar la actividad del sector y contribuir a la estabilidad y desarrollo rural, siempre que se lleven cabo de acuerdo con los criterios que deben orientar la planificación y la gestión del espacio natural.

Los montes constituyen una fuente de riqueza y un depósito de biodiversidad y de otros factores esenciales para el equilibrio ecológico. Se destaca la importancia de la selvicultura preventiva, y de las nuevas tecnologías específicas, para la protección de los sistemas forestales contra incendios, plagas, enfermedades y otros agentes que ponen en riesgo su persistencia y estabilidad.

El desarrollo y equilibrio del sector forestal en su conjunto requiere una estrecha sintonía y colaboración entre los términos del binomio monte-industria. La tecnología actual debe compatibilizar la actividad industrial con la calidad ambiental. La empresa forestal se enfrenta con el desafío de transformar en oportunidades de desarrollo los actuales condicionamientos ecológicos.

La sociedad no conoce suficientemente la trascendencia de la actividad forestal. Se hace necesaria una labor divulgativa.

Los sistemas forestales proporcionan bienes como madera, corcho, pastos, etc., para los que existe un mercado definido y otros, de carácter ecológico, cultural o social, que no pueden valorarse a través de los mecanismos de mercado. La sociedad ha de buscar fórmulas para compensar a los propietarios de los montes por estos servicios y utilidades cuya importancia, supera, a veces, la de la mera producción.

Se ha puesto de manifiesto la necesidad de una política de formación de profesorado especializado así como la existencia de un desequilibrio entre el número de titulados forestales y la demanda de los mismos.

En los últimos años se ha hecho un esfuerzo notable en formación de personal investigador, sin que se haya producido la deseable incorporación de nuevos doctores y especialistas a los escasos y reducidos grupos de investigación existentes.

Se considera necesaria y urgente la elaboración y promulgación de una Ley Básica de Montes en España que actualice la normativa vigente, recoja y regule las nuevas funciones y utilidades de los montes y tenga en cuenta la organización territorial del Estado.

Sería recomendable que las Comunidades Autónomas con legislación propia aprobada se adaptaran a esa nueva Ley Básica, tratando de evitar la dispersión normativa.

CONCLUSIONES ESPECIFICAS DE LAS MESAS TEMATICAS

1. LOS MONTES Y LA ATMOSFERA. ALTERACIONES DEL CLIMA

Primero. Es de sumo interés incrementar las investigaciones sobre la ecofisiología de las especies forestales y sus respuestas a variaciones, naturales o forzadas, de los distintos elementos del clima.

Segundo. Dada la importancia de los bosques en el balance del ciclo del carbono, es necesario profundizar en la cuantificación de las alteraciones que puede producir el incremento del CO₂ atmosférico en la productividad forestal, en la calidad de la biomasa y en los procesos ecológicos.

Tercero. Los estudios sobre dendro-climatología y dinámica de fitoclimas deben orientarse hacia la preparación de estrategias de gestión forestal frente a un posible cambio climático.

Cuarto. Se deben favorecer y potenciar los estudios microclimáticos bajo cubierta forestal en relación con la regeneración del bosque y con la mineralización de los residuos orgánicos.

2. LAS CUBERTAS VEGETALES, EL CICLO HIDROLOGICO Y LA CONSERVACION DEL SUELO

Primero. Es necesario profundizar en el estudio de los procesos condicionantes del balance hídrico en las cuencas —intercepción, transpiración y dinámica del agua en el suelo— para una mejor caracterización de los efectos hidrológicos de las cubiertas forestales.

Segundo. El análisis y evaluación del movimiento y almacenamiento del agua, asociados al ciclo de nutrientes, deben permitir identificar las técnicas de preparación del suelo y los tipos de vegetación más adecuados para mantener y mejorar la fertilidad de los suelos.

Tercero. Es necesario un diagnóstico más preciso de la extensión e intensidad de los procesos erosivos a través del estudio y aplicación de metodologías comunes, especialmente en las grandes cuencas hidrográficas de la Península Ibérica.

Cuarto. Las nuevas técnicas de preparación del terreno para optimizar el aprovechamiento del impluvio en las reforestaciones de las áreas mediterráneas se consideran generalizables y de aplicación extensiva.

Quinto. Son relevantes y de aplicación los estudios de identificación y selección de las especies vegetales más apropiadas para la recuperación de ecosistemas degradados.

Sexto. Se debe profundizar en el estudio de la estructura de las formaciones vegetales plurifuncionales para una mayor resistencia al estrés hídrico y al déficit de nutrientes en suelos degradados de zonas áridas y semiáridas.

3. MEJORA GENETICA. VIVEROS Y REPOBLACION FORESTAL

3.1. Mejora Genética

Primero. Los resultados obtenidos en el campo de la mejora genética forestal en España y Portugal, aunque muy valiosos, son escasos y están referidos a un número reducido de especies, por lo que se hace necesario ampliar el ámbito de actuación.

Segundo. Son necesarios planes de mejora estables que, a través de inversiones a medio y largo plazo, conduzcan a la obtención de material de reproducción genéticamente mejorado.

Tercero. Las Sociedades Portuguesa y Española de Ciencias Forestales deben promover e intensificar el intercambio técnico y científico para la mejora genética de especies de interés común.

3.2. Viveros

Se constata un falta de armonización entre las normativas existentes para el control de calidad genética del material forestal de reproducción y los medios asignados para la inspección y control de dicha calidad. No hay unanimidad sobre los criterios que definen las calidades morfológica y fisiológica de la planta forestal, por lo que se recomienda:

- crear un comité técnico permanente, con participación de todos los sectores implicados, para establecer criterios uniformes en las normativas
- instar a las Comunidades Autónomas a asumir sus responsabilidades en certificación de semillas y plantas
- ampliar el Catálogo de Materiales de Base, incentivando las propuestas del sector privado
- solicitar la promulgación inmediata de un Real Decreto en el que se establezcan las normas aplicables a la producción, comercialización y utilización de los materiales forestales de reproducción de especies no sometidas a la normativa Comunitaria
- promover proyectos de investigación que definan criterios de calidad morfológica y fisiológica fácilmente medibles.

3.3. Repoblaciones

Primero. Es necesario aumentar la superficie forestal mediante repoblación. Este incremento debe ser cuantitativamente mayor en repoblaciones para protección del suelo contra la erosión. El incremento de la producción de madera debe conseguirse aumentando el rendimiento por unidad de superficie.

Segundo. La normativa de calidad de planra forestal no sólo debe referirse a las especies, sino también a su idoneidad a la zona de plantación.

Tercero. La elección de especie y metodología de técnica de repoblación ha de ser concordante con el estado de degradación del suelo a repoblar. Debe tenerse muy en cuenta la adecuación entre el origen o procedencia de la semilla y el lugar de implantación. En la elección de especie no deberán primar criterios económicos coyunturales derivados de normativas que regulan las subvenciones.

Cuarto. El estudio de los resultados y efectos de las numerosas y variadas repoblaciones consolidadas en el ámbito Ibérico puede ser fuente de conocimiento para mejora de la técnica repobladora.

4. SELVICULTURA, ORDENACION DE MONTES Y DEMANDA SOCIAL. DESARROLLO SOSTENIBLE

Primero. La ordenación de montes, semiabandonada hoy en muchos lugares de las Península Ibérica, es una herramienta indispensable para la gestión sostenible de las masas forestales. Es necesario actualizar los criterios de ordenación en el marco de las peculiaridades ecológicas, selvícolas y jurídicas de las diferentes regiones o Comunidades Autónomas.

Segundo. En toda ordenación debe tenerse muy en cuenta los binomios monte-comunidades rurales y monte-industria. En la medida de lo posible, las líneas generales de la ordenación de los espacios forestales debe diseñarse en armonía con las poblaciones locales. La producción de madera de calidad a turno largo puede ser no sólo una respuesta a las demandas del mercado, sino también una buena alternativa para armonizar y compatibilizar otros usos, diferentes de los madereros.

Tercero. La ordenación debe ampliar su horizonte, integrando aspectos relacionados con el paisaje, la protección del suelo, el uso social y la vida silvestre. Las áreas forestales periurbanas, de problemática típicamente forestal, merecen un esfuerzo especial en este sentido.

Cuarto. Los métodos de inventario han experimentado una notable evolución a lo largo de los últimos años, permitiendo un mejor conocimiento de los recursos forestales. El momento actual, en el que se planifica la ejecución del tercer inventario forestal español, parece especialmente adecuado para solicitar suficientes medios económicos y humanos de los poderes públicos, de tal forma que sus resultados constituyan no sólo un fiel reflejo de la situación de nuestros medios forestales, sino también una herramienta para la planificación, la investigación y la difusión de nuestra realidad forestal.

Quinto. Existen todavía importantes lagunas en el conocimiento selvícola y de la ecología de muchas de nuestras especies nativas, sobre todo en el caso de las más genuinamente mediterráneas y de aquellas con menor interés maderero. La mejora de la información disponible a este respecto puede representar una importante contribución al incremento de la estabilidad y diversidad de las áreas forestales.

Sexto. Los escenarios socioeconómicos que modelaron algunos de nuestros medios más característicos han desaparecido o experimentado modificaciones substanciales a lo largo de los últimos años, hechos que la silvicultura del futuro debe asumir. Se destaca la necesidad de abordar la conversión a monte alto de nuestros montes bajos o medios de frondosas. El abstencionismo, tantas veces preconizado, desemboca en situaciones de fuerte inestabilidad, cuando no en amenazas para la integridad de estas masas.

5. PROTECCION DE LOS SISTEMAS FORESTALES Y CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD.

Primero. La biodiversidad de los ecosistemas forestales es un bien intrínseco de los mismos, que siempre debe ser contemplada de forma prioritaria en la planificación y gestión de estos espacios.

Segundo. Los incendios forestales alteran el equilibrio ecológico de los montes y merman las producciones y utilidades; si bien, es reconocido el papel del fuego en la determinación de la diversidad y dinámica de la vegetación en ecosistemas mediterráneos. Se requiere una política de gestión preventiva y una adecuada gestión de los combustibles forestales que reduzcan las acciones de extinción. La aplicación de nuevas tecnologías para la detección, modelización y evaluación de daños se considera imprescindible.

Tercero. Los estudios sobre los efectos ecológicos del fuego en función de su intensidad permiten conocer la capacidad de adaptación de las especies al fuego y los límites letales de temperatura, y, por tanto, las formas de estabilidad de los ecosistemas.

Cuarto. Las explosiones demográficas de las poblaciones de algunos organismos, elementos de la biodiversidad de un sistema forestal, constituyen un peligro potencial para la estabilidad y conservación de los mismos, cuyo conocimiento, detección, seguimiento y control debe ser objeto prioritario de la gestión forestal. Es necesario potenciar o crear nuevos equipos de trabajo en los ámbitos de la sanidad forestal (entomología, micología, bacteriología, virología, etc.) que den respuesta a los problemas actuales y futuros.

Quinto. Las intervenciones necesarias para el control de desequilibrios deben ser cuidadosamente evaluadas para preservar la biodiversidad, mediante la aplicación de medidas de control integrado, en especial a través de técnicas biorracionales y de lucha biológica, lo que posibilitaría la ecocertificación futura de sus producciones.

Sexto. El incremento del intercambio comercial internacional de plantas vivas y productos forestales ha elevado notablemente el riesgo de introducción de organismos nocivos exóticos que, en caso de aparecer, deben ser objeto de urgentes medidas para su control.

6. ALTERNATIVA FORESTAL EN EL USO DEL SUELO. LA POLITICA AGRARIA DE LA UNION EUROPEA.

Primero.

— Los programas de reforestación de superficies agrarias, emanados de las medidas de acompañamiento de la reforma de la P.A.C., pueden producir, pese a su origen de política de rentas agrarias y a sus evidentes contradicciones, «un cambio de rumbo forestal», tanto en la U.E., carente de política forestal, como en los países miembros y en las regiones.

— La magnitud de la superficie involucrada y los fondos comunitarios disponibles, la modificación de actores, especies y tierras, están generando nuevas dinámicas forestales.

— Los programas de reforestación de superficies agrarias deben considerarse una herramienta útil siempre que se les pueda dar un sentido forestal, ambiental y territorial coherentes, y lograr una coordinación suficiente.

Segundo.

— Las respuestas a los programas de forestación emanadas del reglamento 2080 (CEE) son muy diversas, tanto a escala de estados como de regiones, comarcas y explotaciones. Los estados miembros de la UE han reaccionado de modo distinto, situándose Portugal y España a una escala intermedia. En Portugal, el 50% se concentra en el Alentejo; en España las Comunidades Autónomas han elaborado normativas diferentes. Las diferencias más notables afectan a las consideraciones de retiro de cultivo, cuantía de las primas, especies apoyadas, número de solicitantes y administración gestora. A nivel de explotación se observan cambios de estrategia en los pesos relativos de las diferentes opciones culturales.

Tercero.

— La aplicación de las medidas forestales en superficies agrarias ha dado lugar a la aparición de nuevos protagonistas que están sustituyendo progresivamente a las administraciones en sus funciones tradicionales como grandes agentes de repoblación, reforzándose la participación de la iniciativa privada.

— La organización empresarial de los agentes privados puede contribuir a apoyar a los agricultores en sus actividades forestales, promoviendo la difusión de la información y la ejecución eficiente de las operaciones forestales.

— La organización asociativa de los agricultores debe fomentarse para obtener escalas de gestión forestal viables y con capacidad para adquirir cultura forestal.

Cuarto.

— Dado el corto periodo de aplicación de los programas de forestación de tierras agrarias, se plantean interrogantes de carácter ambiental, socioeconómicos y territoriales que importa despejar, evaluar y tomar en cuenta en la concepción y realización de futuras operaciones de reforestación.

— Se debe procurar que la elección de especies y los modelos de silvicultura correspondan a los intereses de rentabilidad de los agricultores asegurando su coherencia con los instrumentos de ordenación territorial.

Quinto.

— Por su importancia, el programa de forestación de superficies agrarias, cuya primera fase concluye con 1997, exige un riguroso seguimiento para la evaluación de resultados.

7. TRANSFORMACION, INDUSTRIA Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS FORESTALES

Primero. Se constata la disminución progresiva del impacto ambiental y del consumo energético en los procesos de transformación de las materias primas forestales.

Segundo. La utilización de tecnologías ya disponibles harán mejorar la explotación forestal en términos de eficiencia energética y económica.

Tercero. El mantenimiento del interés de los propietarios en la conservación del bosque exige una industria forestal viable que, creando empleo, valore la producción del monte.

Cuarto. El uso sostenible del monte exige una gestión forestal económicamente viable. Su coste debe repartirse entre los beneficios que recibe el conjunto de la Sociedad y los productos obtenidos.

Quinto. El apoyo de I+D para el mejor conocimiento de los productos y su normalización conducirá a utilizar más eficientemente éstos, a satisfacer las crecientes exigencias de calidad y a disminuir pérdidas de recursos; es decir, a aumentar la ECO-EFICIENCIA.

Sexto. El mercado irá exigiendo, cada vez más, el cumplimiento de las normas de protección del medio ambiente (ecocertificados) y de calidad de los productos (certificación de cumplimiento de normas estandarizadas). Debe atenderse a que su aplicación no produzca distorsiones del mercado.

Séptimo. Las mejores tecnologías disponibles y económicamente viables en la industria de la pasta papelera permiten prever que en la primera década del próximo siglo estén disponibles las llamadas T.E.F. (*Totally Effluente Free*).

8. ACTIVIDADES ECONOMICAS Y SOCIALES VINCULADAS A LOS MONTES. EMPLEO Y DESARROLLO RURAL

Primero. El monte proporciona bienes como la madera, el corcho, los pastos, la caza, etc, para los que existe un mercado definido y otros que no tienen un mecanismo de mercado que permita monetizarlos, pero de indiscutible utilidad pública, como la conservación de la biodiversidad, el control de la erosión y del régimen hídrico, la absorción de gases de efecto invernadero y el uso cultural y recreativo de los espacios naturales.

Segundo. La multiplicidad de usos y funciones de los sistemas forestales exige su estudio no sólo desde el punto de vista de las ciencias y técnicas forestales clásicas, sino desde nuevas perspectivas ecológicas, culturales y sociales.

Tercero. La valoración de los bienes no monetarizables puede realizarse de dos maneras distintas: una, creando mercados artificiales mediante encuestas (valoración contingente), y la segunda por procedimientos indirectos (variables hedónicas y método del coste del viaje), que permitan estimar valores mediante comportamientos revelados en mercados reales. El segundo procedimiento, que emana de la llamada «economía ambiental», está teniendo una gran acogida en la monetización de este tipo de outputs, generado por los espacios forestales.

Cuarto. Se destacan los nuevos estudios sobre modelos cooperativistas en el sector forestal y los trabajos dedicados a la investigación de la demanda de los diferentes bienes y beneficios forestales, así como los estudios sobre la economía de la investigación y del cambio tecnológico en el sector forestal y sobre la correcta elección de la tasa de descuento.

CONCLUSIONES ESPECIFICAS DE LAS MESAS REDONDAS

I. REFORESTACION DE TIERRAS AGRICOLAS

Primero. El programa nacional de forestación de tierras agrícolas ha supuesto un revulsivo en cuanto que ha movilizadado al sector privado y ha dado pie a un notable avance del conocimiento y la tecnología.

Segundo. Este programa no está concebido con una perspectiva forestal ni es un Plan nacional de repoblación.

Tercero. La repoblación forestal en terrenos agrícolas ha planteado una serie de problemas técnicos específicos.

Cuarto. Se insiste en la importancia de lo forestal como creador de riqueza y conservador del medio, especialmente en zonas deprimidas; caso particular del Alentejo.

Quinto. Se considera que el programa nacional no fue suficientemente consensuado con las Comunidades Autónomas. En la elaboración de una nueva normativa se deberá evitar tal circunstancia.

Sexto. Uno de los principales problemas radica en la falta de fondos por parte del Estado y algunas Comunidades Autónomas. Se insinúa la falta de voluntad política de invertir en zonas deprimidas.

Séptimo. Diversas asociaciones privadas de viveristas plantean el problema de la competencia desleal por parte del Estado y de algunas Comunidades Autónomas con sus empresas públicas.

Octavo. Se hace notar la importante contribución de las asociaciones de propietarios particulares en el avance del programa de forestación.

Noveno. En cuanto al futuro del programa, todavía no está definido, si bien, a medio plazo, puede haber cambios en la P.A.C. que le afecten.

II. ENSEÑANZA E INVESTIGACION FORESTAL

Primero. La proliferación de Centros de Enseñanza Forestal, de Grado Medio y Superior, ha provocado una falta de profesorado debidamente preparado. Asimismo se observa un divorcio entre el número de titulados y la demanda social, con la consiguiente frustración de los titulados. La aplicación de los nuevos planes de estudio ha conducido a una fuerte heterogeneidad en los contenidos de las materias.

Segundo. En relación con la Investigación se enumeran los programas del Plan Nacional en los que se recogen contenidos forestales: Ciencias Agrarias, Biotecnología, Recursos Hídricos y Medio Ambiente. Se destaca el proyecto Estratégico Movilizador de Forestación. Se constata la importancia de los convenios con organismos públicos y privados y los programas marco de la Comisión Europea.

Tercero. Se observa una disponibilidad de financiación importante, aunque se aprecia una masa crítica de investigadores escasa. En relación con esta última apreciación, se plantea la dificultad de los Técnicos Forestales en la participación y realización de proyectos. Este tipo de consideraciones, así como la anterior de falta de profesores doctores, indican la necesidad de una política de formación de docentes e investigadores en las áreas forestales.

III. SELVICULTURA Y BIODIVERSIDAD EN LOS MONTES DEL FUTURO

Se considera necesario desarrollar metodologías para estudiar la biodiversidad de los diferentes ecosistemas forestales sometidos a las distintas prácticas selvícolas. Estas metodologías permitirán establecer criterios objetivos que orienten tanto la acción gestora como la ecocertificación de los productos forestales.

IV. LEGISLACION FORESTAL

Primero. Se ha constatado que la situación actual de la legislación forestal en España presenta algunas carencias que impiden su adecuación a las necesidades del presente y exigen, por tanto, una nueva perspectiva para el futuro. La vigente legislación del Estado ha quedado anticuada. Por otra parte, las Comunidades Autónomas con normativa propia (no todas) han utilizado conceptos jurídicos diferentes para responder a circunstancias similares.

Segundo. En Portugal se ha elaborado una ley básica que traza las líneas generales de lo que ha de ser una política forestal que responda a las demandas actuales

Tercero. En España se considera urgente y necesario una nueva ley básica de montes que establezca el marco general para todo el Estado. Esta ley sólo será válida si refrenda un equilibrio entre la promoción y el control de la gestión forestal y si es elaborada con la participación de todos los sectores directa e indirectamente implicados en el mundo forestal.

Cuarto. Por último, la nueva normativa debe contener respuestas a las continuas interacciones que la actividad forestal tiene con otros aspectos medioambientales que suelen generar problemas e interferencias.

V. CONDICIONANTES DE MERCADO DE LOS PRODUCTOS FORESTALES EN EUROPA. GESTION SOSTENIBLE Y NORMALIZACION

Primero. Se señala la conveniencia de establecer criterios para la normalización y certificación de los productos forestales como instrumentos de mercado.

Segundo. Es necesario estar presente en los foros internacionales en los que se analice la actividad del sector forestal. La iniciativa IBISUS de la Península Ibérica es buen punto de partida para ello.

Tercero. Se subraya la necesidad de informar a la Sociedad sobre las actividades del sector.

(Redacción de *Ecología*)

IX CONGRESO FORESTAL MUNDIAL

Antalya (Turquía) 13-22 de Octubre de 1997

Los congresos forestales mundiales son eventos que se celebran cada seis años patrocinados por FAO y en los que la mayoría de los países del mundo (145 en éste) presentan su situación forestal, describen su política para el sector, discuten sobre los asuntos más importantes que afectan a los montes en la actualidad y redactan una declaración con las recomendaciones consensuadas para un más racional y útil manejo de dichos montes. El que nos ocupa se ha celebrado en Antalya (Turquía) desde el 13 al 22 de octubre de 1997 con el título LA ACTIVIDAD FORESTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE: HACIA EL SIGLO XXI y han participado más de 3.500 congresistas.

El programa técnico se ha estructurado en las siguientes secciones y capítulos:

SECCION A. RECURSOS FORESTALES Y ARBOREOS.

Capítulo 1. Evaluación y seguimiento de recursos forestales y arbóreos.

Capítulo 2. La interfase agricultura-bosque.

Capítulo 3. Actividades forestales urbanas y periurbanas.

Capítulo 4. Los bosques y el cambio climático y la función de los bosques como sumideros de carbono.

Capítulo 5. Protección de los bosques contra plagas y enfermedades, contaminación atmosférica y debilitamiento de los bosques.

Capítulo 6. Los bosques y el fuego.

SECCION B. LA DIVERSIDAD BIOLOGICA FORESTAL Y EL MANTENIMIENTO DEL PATRIMONIO NATURAL

Capítulo 7. Conservación de ecosistemas forestales.

Capítulo 8. Conservación y utilización de recursos genéticos forestales.

SECCION C. FUNCION PROTECTORA Y AMBIENTAL DE LOS RECURSOS FORETALES

Capítulo 9. Ordenación de cuencas, corrección de torrentes y control de aludes, rehabilitación de tierras y lucha contra la erosión.

Capítulo 10. El papel de la actividad forestal en la lucha contra la desertificación.

Capítulo 11. Protección de humedales y áreas costeras y sus hábitats.

SECCION D. FUNCION PRODUCTIVA DE LOS BOSQUES

Capítulo 12. Reforestación y plantaciones forestales.

Capítulo 13. Selvicultura y ordenación de bosques productivos.

- Capítulo 14. Aprovechamiento y transporte forestal.
- Capítulo 15. Productos forestales no maderables.
- Capítulo 16. Combustibles leñosos y energía de la biomasa: de la familia a la industria.
- Capítulo 17. Pastoreo en pastizales y terrenos forestales.
- Capítulo 18. Fauna silvestre, turismo y otros productos de las áreas silvestres.

SECCION E. CONTRIBUCION ECONOMICA DE LA ACTIVIDAD FORESTAL AL DESARROLLO SOSTENIBLE

- Capítulo 19. Transformación e industrias forestales.
- Capítulo 20. Bosques, estrategias de industrialización y empleo.
- Capítulo 21. Demanda de productos forestales, modelos de consumo y comercialización.
- Capítulo 22. Comercio y certificación de productos forestales.
- Capítulo 23. La función del sector privado, economías en transición y cuestiones relativas a la privatización en el sector forestal.
- Capítulo 24. Valoración de bienes y servicios forestales y su incorporación en las cuentas nacionales.

SECCION F. DIMENSIONES SOCIALES DE LA CONTRIBUCION FORESTAL AL DESARROLLO SOSTENIBLE

- Capítulo 25. Bosques, calidad de vida y sustento.
- Capítulo 26. La visión y la función de la actividad forestal comunitaria en el desarrollo sostenible.
- Capítulo 27. Enfoques más apropiados para resolver conflictos en el aprovechamiento de recursos naturales a través del manejo participativo desde la comunidad hasta el nivel de políticas.
- Capítulo 28. La función de las ONGs y de grupos especiales.
- Capítulo 29. Los moradores forestales, la población indígena, la mujer y las comunidades locales.
- Capítulo 30. Métodos de comunicación, extensión y creación de conciencia pública.

SECCION G. POLITICAS, INSTITUCIONES Y MEDIOS PARA EL DESARROLLO FORESTAL SOSTENIBLE

- Capítulo 31. Nuevas tendencias en la administración pública forestal.
- Capítulo 32. Formulación, análisis y ejecución de políticas forestales.
- Capítulo 33. Planificación en el sector forestal.
- Capítulo 34. Desarrollo de los recursos humanos, educación y capacitación.
- Capítulo 35. Investigación y transferencia de tecnología.
- Capítulo 36. Cooperación internacional y movilización de recursos para el desarrollo forestal sostenible.

SECCION H. EXAMEN POR ECORREGIONES

- Capítulo 37. Balance de los diversos procesos de ordenación forestal sostenible (OFS).
- Capítulo 38. Intercambio de Experiencias y Estado del Arte en cuanto a la Ordenación Forestal Sostenible, por Ecorregiones.

La organización del Congreso solicitó a forestales de prestigio la redacción de ponencias sobre el contenido de los diversos capítulos y secciones que sirvieron como base para las intervenciones, opiniones y sugerencias que los congresistas expusieron a lo largo de siete jornadas de enjundiosos, largos, nutridos e interesantes coloquios. Como resumen de todo lo tratado se emitió, con el objetivo de servir de directriz para la política forestal mundial cara al siglo XXI, un comunicado que con su nombre oficial y llamamientos figura a continuación.

DECLARACION DE ANTALYA

LA ACTIVIDAD FORESTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE: HACIA EL SIGLO XXI

Nosotros, los 4.200 participantes de 145 países, reunidos en Antalya (Turquía) del 13 al 22 de octubre de 1997, desde ministros a técnicos de campo, desde formaciones diversas y trabajadores en distintos ámbitos a organismos gubernamentales y no gubernamentales y grandes corporaciones interesadas, preocupados por la situación actual y futura de los montes del mundo y por la necesidad de mejorar su gestión para beneficio de la humanidad:

RESALTANDO que cualquier clase de monte suministra a la sociedad mundial bienes y servicios importantes, tanto económicos como sociales o medioambientales, y contribuye a proteger las fuentes de alimentación, la limpieza del aire y del agua así como el suelo, y que su manejo con el propósito de perduración es fundamental para lograr el desarrollo sostenible:

RECORDANDO la «Declaración de principios forestales» y los capítulos relativos a los montes de la Agenda 21 adoptados por la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CNUMAD) de junio de 1992 celebrada en Río de Janeiro (Brasil);

RECONOCIENDO el notable progreso conseguido desde la fecha de la CNUMAD hasta ahora, por medio de operaciones regionales, nacionales e internacionales para determinar la situación de los montes del planeta y para entender mejor e impulsar el manejo forestal sostenible, pero **RECONOCIENDO TAMBIEN** la urgente necesidad de emprender otras acciones dentro y fuera del ámbito forestal en lo relacionado con la agricultura, la energía, el agua y la población;

OBSERVANDO CON ALARMA el ritmo acelerado de destrucción y degradación de los montes en muchas zonas del mundo y **ENFATIZANDO** que, para invertir esa tendencia y conseguir el desarrollo forestal sostenible en todo el mundo, se necesita primeramente y de manera especial una mayor voluntad política por parte de todos los países y al más alto nivel;

ANOTANDO las propuestas de acción recomendadas en febrero de 1997 por el panel intergubernamental sobre los montes de la comisión de desarrollo sostenible de Naciones Unidas, que manifiestan un enfoque equilibrado, exhaustivo e integrado para la perduración de los múltiples beneficios de los montes;

APROBANDO la decisión de la sesión especial de la asamblea general de Naciones Unidas de junio de 1997 («Río más cinco») de instituir un foro intergubernamental sobre zonas boscosas para promover la ejecución de las propuestas del panel y la continuación del diálogo internacional;

CONSIDERANDO la reunión oficiosa de los ministros responsables de los montes auspiciada por el gobierno de Turquía el 13 de octubre de 1997 en Antalya;

LLAMAMOS:

1. A los países para que muestren una mayor voluntad política para superar los obstáculos que dificultan el manejo forestal sostenible.
2. A los profesionales forestales para que respondan a los desafíos y necesidades cambiantes del manejo forestal sostenible y promuevan acciones de sensibilización medioambiental, social y económica, modificando los programas educativos, procurando procesos de planificación y de toma de decisiones con la participación de todos los interesados, mejorando la formación del personal de campo y prestando particular atención al papel de la mujer y de la juventud.
3. A los estados, a las organizaciones internacionales y a las grandes corporaciones a trabajar unidos en la ejecución de las propuestas del panel intergubernamental de montes y a procurar que la continuación del diálogo internacional sobre política forestal y las acciones asociadas al mismo, dentro del

foro intergubernamental sobre montes, sigan estando fundados en la libertad, en la publicidad y en la transparencia.

4. A los países y a la comunidad internacional de donantes, especialmente a las instituciones financieras mundiales, a que concedan contribuciones de la máxima utilidad posible y favorezcan la movilización de recursos financieros internos y externos y la transferencia de tecnologías convenientes y respetuosas con el medio ambiente, en términos preferenciales mutuamente aceptados, y así cooperar con los países en vías de desarrollo y de economías en transición. De esta forma dichos países, harán mejores inventarios, seguimientos y evaluaciones forestales y gestionarán sus montes de manera racional y sostenible consiguiendo, por tanto, múltiples beneficios para sí y para el resto del mundo. Se recomienda también la creación de empresas conjuntas entre países y mixtas entre el sector público y el privado y la hechura en colaboración de los proyectos.

5. A los estados y a las organizaciones internacionales a adoptar un enfoque pluralista en las políticas nacionales, agrícolas, energéticas, hidráulicas, territoriales, mineras, del transporte y del desarrollo rural que pueda detectar las situaciones en las que las causas, y por tanto las soluciones, de la deforestación y de la degradación de los bosques están fuera del dominio forestal.

6. A los países, a los organismos internacionales y a los profesionales forestales a trabajar en una asociación abierta y participativa con todos los grupos interesados en los montes, incluyendo las organizaciones no gubernamentales, el sector privado, las comunidades locales, los pueblos indígenas, los habitantes y propietarios de los bosques o cualquier otro colectivo afectado por las decisiones y políticas forestales y de uso del suelo.

7. A los estados y organismos internacionales a que preparen métodos y sistemas de evaluación de los bienes y servicios de los montes y a que faciliten la inclusión de los beneficios no comercializables de los montes en los mercados y en las resoluciones públicas, distribuyendo equitativamente los costos y beneficios, así como a que diseñen mecanismos que introduzcan las variaciones de las existencias forestales en las cuentas nacionales.

8. A los países y a las instituciones, regionales, nacionales e internacionales de investigación, a que definan y realicen las investigaciones prioritarias que mejor respondan a las necesidades de la sociedad y estén fundadas en el conocimiento científico y tradicional correspondiente, recalcando la importancia de la investigación aplicada y de la rápida recepción de los resultados por las partes interesadas.

9. A las naciones para que definan y empleen criterios e indicadores de manejo forestal sostenible a escala estatal, con el fin de determinar la situación de sus montes, y para que diseñen inventarios forestales nacionales y planes de seguimiento que tengan en cuenta esos criterios e indicadores y puedan suministrar los datos necesarios para el programa de evaluación global de los recursos forestales más allá del año 2000 de FAO.

10. A los estados, a los organismos internacionales, a las grandes corporaciones, al sector privado y a otros grupos interesados, para que procuren sensibilizar a la opinión pública sobre la función vital de los montes en la sociedad, sobre los problemas que les afectan y sobre la urgente necesidad de un trabajo conjunto para racionalizar y mejorar la gestión forestal.

11. A las naciones, a las instituciones internacionales y a las organizaciones no gubernamentales para que impulsen la realización de programas comunitarios forestales y agroforestales y amplíen todo lo posible los servicios de formación profesional dirigidos a los propietarios y usuarios forestales, con el fin de atender las necesidades de los individuos y de las comunidades dependientes de los montes y de favorecer las inversiones en la gestión forestal sostenible.

12. A los países y a los organismos internacionales para que reconozcan y manifiesten que, en muchas zonas del planeta, las plantaciones de árboles de crecimiento rápido pueden contribuir a mejorar la gestión forestal sostenible, pues satisfacen parte de las necesidades para la subsistencia de las pobla-

ciones implicadas, y reducen la presión sobre los bosques naturales suministrando bienes y servicios forestales tan indispensables como escasos.

13. A los estados para que revisen, desarrollen y ejecuten las políticas y planes de manejo destinados a minimizar los males, la proliferación y la extensión de los incendios forestales.

14. A los países para que hagan y lleven a efecto planes forestales estatales a fin de establecer prioridades y realizar las acciones necesarias para la gestión sostenible de los montes, con suficiente notoriedad y participación, salvaguardando los derechos tradicionales y de propiedad.

15. A las naciones y a la comunidad internacional de donantes a promover la rehabilitación de las tierras forestales degradadas y a luchar contra la desertificación mediante los adecuados planes de actuación, sobre todo en las zonas áridas y semiáridas y de dunas, con el fin de ayudar a las poblaciones cuya subsistencia depende en gran parte de los bosques como suministradores de alimentos, energía y forraje.

16. A los países, a los organismos internacionales, a las instituciones académicas y a los profesionales forestales para que conciencien a todos los niveles de la ciudadanía sobre la importancia de la diversidad biológica, que comprende la conservación, el incremento y la utilización sostenible de los recursos genéticos forestales como capital para las presentes y para las futuras generaciones.

17. A los empresarios forestales para que establezcan y cumplan códigos voluntarios de conducta que contribuyan al buen manejo forestal sostenible en sus operaciones nacionales e internacionales, por medio de prácticas de ordenación, de transferencias de tecnología, de programas de educación y de inversiones.

DEBEMOS también expresar nuestro caluroso agradecimiento al gobierno y al pueblo de la República de Turquía por organizar, con el apoyo de FAO, el XI Congreso Forestal Mundial y por la magnífica acogida que nos ha prestado y ROGAMOS se difundan lo más ampliamente posible las conclusiones y recomendaciones de este congreso, enviándolas a los gobiernos, a las autoridades, a las instituciones internacionales y a todo el espectro de agrupaciones interesadas.

Antalya, Turquía
22 de octubre de 1997

J.A. VILLANUEVA